



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.318.1

MAT: APRUEBA CONTRATO MARÍA GATICA GATICA, ASISTENTE DE PÁRVULOS, ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, **13 ABR. 2016**

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 11 de fecha 06.01.16 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. María Elena del Carmen Gatica Gatica, celebrado con fecha 01.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	María Elena del Carmen Gatica Gatica
R.u.t.	17.126.532-0
Establecimiento	Escuela G-982 "Puente Perales"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/